



ACUSE

GOBIERNO DE TODOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

Número de oficio: SAFIN03/OT/UTR/0027/2025
Asunto: Tabla de Aplicabilidad de la SAFIN 2025.
San Francisco de Campeche, Cam., a 28 de enero de 2025

M.A.P. Néstor Cervera Cámara
Comisionado Presidente de la COTAIEPEC
Presente

En cumplimiento con el párrafo último del artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, tengo a bien remitir a usted, la **Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones Comunes y Específicas** de la Secretaría de Administración y Finanzas correspondiente al año 2025, aprobado por el Comité de Transparencia.

Con grato aprecio y estima, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Carlos Tomas Silva Duarte
Titular de la Unidad de Transparencia de la SAFIN

		COTAIEPEC	
Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche			
Fecha:	29/01/25	Hora:	1:21
Presentó:	Lic. Carlos Cámara		
Recibió:	Cámara		
Con:	1	fojas:	2
Total de fojas:			3 anexos.

C.c.p. Jezrael Isaac Larracilla Pérez.-Secretario de Administración y Finanzas.
C.c.p. Mtro. Luis Angel Hernandez Garcia.-Subsecretario de Administración y Finanzas de la SAFIN



FORMATOS DE TABLAS DE APLICABILIDAD POR TIPO DE SUJETO OBLIGADO

Formato I-PE

I. PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Tabla de aplicabilidad de las obligaciones comunes y específicas de la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS correspondiente al año 2025

Artículos 74 y 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche (LTAIPEC) y 71, fracción I, inciso f de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP).

Fecha de elaboración: 09/01/2025

TIPO DE SUJETO OBLIGADO	OBLIGACIONES COMUNES (artículo 74 de la Ley Estatal)			OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (artículos 75 de la Ley Estatal y 71 fracción I inciso f de la Ley General)		
	APLICA	NO APLICA		APLICA	NO APLICA	
	Fracción(es) y, en su caso, inciso(s)	Fracción(es) y, en su caso, inciso(s)	Razón general y fundamento legal de la no aplicabilidad	Fracción(es) y, en su caso, inciso(s)	Fracción(es) y, en su caso, inciso(s)	Razón general y fundamento legal de la no aplicabilidad
Poder Ejecutivo del Estado	I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XIII, XIV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII,	XII, XV, XXXVII, XLII.	<p>FRACCIÓN XII: La Secretaría de Administración y Finanzas no genera esta información por no estar especificado en sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los ordenamientos jurídicos aplicables. Le corresponde a la Secretaría de la Contraloría de conformidad con el Art. 41 Fracc. XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, POE 09.10.2024.</p> <p>FRACCIÓN XV: La Secretaría de Administración y Finanzas no genera esta información por no estar especificado en sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los ordenamientos jurídicos aplicables. Le corresponde a la Secretaría de Bienestar, de conformidad con el Art. 35 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, POE 09.10.2024.</p> <p>FRACCIÓN XXXVII: La Secretaría de Administración y Finanzas no genera esta información por no estar especificado en sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los ordenamientos jurídicos aplicables. Le corresponde a la Secretaría de Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental de conformidad con el Art. 29 fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, POE 09.10.2024.</p>	II, IV, VI.	I, III, V, F	<p>FRACCIÓN I: La Secretaría de Administración y Finanzas no genera esta información por no estar especificado en sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los ordenamientos jurídicos aplicables. Le corresponde a la Secretaría de Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental de conformidad con el Art. 29 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, POE 09.10.2024.</p> <p>FRACCIÓN III: La Secretaría de Administración y Finanzas no genera esta información por no estar especificado en sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los ordenamientos jurídicos aplicables. Le corresponde a la Secretaría de Gobierno de conformidad con el Art. 27 fracción XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, POE 09.10.2024.</p> <p>FRACCIÓN V: La Secretaría de Administración y Finanzas no genera esta información por no estar especificado en sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los ordenamientos jurídicos aplicables. Le corresponde a la Secretaría de Gobierno de conformidad con el Art. 27 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, POE 09.10.2024.</p>

XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVIII , XXXIX, XL, XLI, XLIII, XLIV, XLV, XLVI, XLVII, XLVIII.	FRACCIÓN XLII: La Secretaría de Administración y Finanzas no genera esta información por no estar especificado en sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los ordenamientos jurídicos aplicables. Le corresponde al ISSSTECAM, tal como lo establece la Ley de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche.		FRACCIÓN F: La Secretaría de Administración y Finanzas no genera esta información por no estar especificado en sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los ordenamientos jurídicos aplicables. Les corresponde a los municipios en correspondencia al art. 115 Constitucional fracción V incisos a) - g).
--	--	--	--

Nota: Las fracciones **XXIII** y **XLVII**, son obligaciones comunes, cuya información no la genera este Sujeto Obligado, por no estar establecidas en los ordenamientos legales que señalan sus competencias y facultades, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en los numerales Octavo, fracción I, puntos 1, 2 y 3, así como el numeral Noveno, fracción I, de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información, la información que presente este Sujeto Obligado en los formatos de la Plataforma Nacional de Transparencia de las precitadas fracciones se fundamentará y motivará con una leyenda en el campo de notas, ya que se trata de información que el Sujeto Obligado no generará en ningún momento, pero que sin embargo, se justificará en el periodo correspondiente, en la que mencione al Sujeto Obligado del cual es la obligación de cumplimiento.

